MODIFICACIÓN No. 2 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-2023-22

CONTRATO ESTATAL DE COMPRAVENTA No. 038 DE 2023

Santiago de Cali, diciembre 27 de 2023

Señora
CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO
Representante Legal
SUBE INGENIERIA SAS
Cali

Asunto: Modificación No. 2 a la Aceptación Oferta Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2023-22

Respetada Señora Chelen Dayana,

En atención al tema del asunto, cuyo objeto consiste en "***CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE PARA LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.***", me permito informarle que teniendo en cuenta el oficio DESAJCLO23-55952 de fecha 26 de diciembre de 2023, el Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en calidad de Supervisor del Contrato y el Estudio Previo aprobado por la Directora Ejecutiva Seccional, se realiza la presente **MODIFICACIÓN No. 2** al Contrato Estatal de Compraventa No. 038 de 2023 – Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2023-22, así:

OBJETO	MODIFICAR EL CONTRATO ESTATAL DE COMPRAVENTA No. 038 DE 2023 - MC-2023-22, SUSCRITO CON LA FIRMA SUBE INGENIERÍA S.A.S, CON LA FINALIDAD DE PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO ADICIONAL	VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) AL VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Cumplir con las obligaciones contenidas en el Contrato Estatal de Compraventa No. 038 de 2023 – MC-2023-22 y la Modificación No. 1 de fecha 21 de diciembre de 2023.
SUPERVISOR	La Supervisión del contrato está a cargo del Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el Apoyo del Asistente Administrativo quien se encuentra a cargo del Almacén y Suministros.
GARANTIAS	El contratista modificará las pólizas establecidas en el Contrato Estatal de Compraventa No. 038 de 2023 – MC-2023-22, de acuerdo con la presente modificación, en relación con las vigencias de los riesgos amparados.

Continúan vigentes los demás términos y condiciones del Contrato Estatal de Compraventa No. 038 de 2023 – Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2023-22, que no hayan sido modificadas en este documento.

Elaboro: Julieta Barrios Gil.

Reviso: Nancy Magali Moreno Cabezas